Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 22/2018.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 02 días del mes de Octubre del año 2018, siendo las 19:38 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Simón Guirín, Ramón Britos, Gustavo Suárez, Ariel Rodríguez, Pedro González, Jorge Pombo (Concejales). Siendo las 19:50 se integran los Concejales Patricia Lazaga, Claudio Rendo y Juan Trinidad. Siendo las 20:10 se integra el Concejal Robert Rodríguez. Siendo las 22:12 horas se retiran los Concejales Robert Rodríguez, Ariel Rodríguez y Ramón Britos.

- **Orden del día**:

1. Recibir en Régimen de Comisión General a representantes de Cooperativa de Vivienda-Coviac. Alcalde informa que el Concejo Municipal solicitó la presencia de la Cooperativa para conocer más sobre el proyecto de viviendas. La presidenta de la Cooperativa, Gladys Olivera, informa que realizaron los trámites correspondientes ante el Ministerio de Vivienda, y ya está todo encaminado; solamente faltaría el terreno. Por dicho motivo se hizo la solicitud ante la Intendencia. Coviac es una Cooperativa de Barros Blancos, y por ende pretende que el terreno sea en la localidad. Se planteó un padrón ante la Intendencia como referencia y por preferencia. Se pretende que la misma esté conformada por treinta familias. El vicepresidente de la Cooperativa, Luis Feijo, informa que se realizó una convocatoria a vecinos interesados en formar parte de una Cooperativa de Vivienda, la cual en un principio iba a situarse en el km 25. Dicho terreno no fue aprobado por el Ministerio por contar con ciertas irregularidades. Por tal motivo se inició un expediente, solicitando un terreno en Barros Blancos. Informa que la mayoría de los integrantes son policias. Están interesados en un terreno ubicado en calle Torres García, Solar 11, Manzana 308; donde anteriormente funcionaba una cancha de Villa Isestel. Se pensó en dicho terreno por la cantidad de beneficios que ofrece; es un terreno de la zona, queda cerca de los trabajos, es un terreno amplio. La idea es poder contar con un terreno en la zona, más allá de que el solicitado sea posible o no. En caso de obtener un predio municipal para dicho fin, beneficiaría a la Cooperativa económicamente, ya que la totalidad del préstamo sería destinado a la construcción de las viviendas. Es importante resaltar que las familias de la Cooperativa tienen sus actividades en la zona. El hecho de no contar con terreno, no permitió ingresar al sorteo del año en curso. Alcalde informa que el Concejo avala este tipo de emprendiemiento en la zona, con la condición de que dichos proyectos no interfieran en la planificación que tiene el Municipio de Barros Blancos o Direcciones de la Intendencia. Concejal Lazaga consulta si la Cooperativa está afiliada a alguna federación, ya que son las que mantienen diálogo más fluído con el Ministerio de Vivienda respecto a la asignación de fondos. Desde la Cooperativa informan que son particulares; hasta el momento no se ha tenido en cuenta, pero se planteará en próxima reunión. Agradecen la información. Alcalde menciona que sería bueno poder participar de alguna reunión de la Cooperativa para conocer a las familias que la conforman.

2. Entrega y aprobación de Acta n° 21/2018 correspondiente a sesión de fecha 11 de Setiembre de 2018. Se brinda lectura del Acta. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 5/5**.

3. Rendición de gastos del período 20/08/18 al 19/09/18 por concepto de Fondo Permanente por un monto de $26.742 (Veintiseis mil setecientos cuarenta y dos pesos uruguayos). Se

pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 5/5.**

4. Rendición de gastos del período 20/08/18 al 19/09/18 por concepto de FIGM por un monto de $82.552,94 (Ochenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos uruguayos con noventa y cuatro centésimos). Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

5. Rendición de gastos del período 20/08/18 al 19/09/18 por concepto de Partida Mensual por un monto de $2.196 (Dos mil ciento noventa y seis pesos uruguayos). Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

6. Reiteración gastos fleteros. Por Resolución n° 173/2018 de fecha 24 de Julio de 2018 el Concejo Municipal autorizó el gasto correspondiente a Fleteros por un monto de $5.083.115 (Cinco millones ochenta y tres mil ciento quince pesos uruguayos). Dado que el Tribunal de Cuentas ha observado dicho gasto por estar en ejecución desde principio de año, y las resoluciones son del mes de Julio, se debe reiterar el mismo. Se pone en votación reiterar el gasto solicitado. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5**.

7. Solicitud de colaboración-Feria para la primera infancia. Se brinda lectura de solicitud. El día 12 de Octubre se llevará a cabo actividad denominada "Experiencia artística y cultural" en la ciudad de Pando y Barros Blancos; buscando llegar a la primera infancia, educadores y familias. Los actores involucrados en dicha actividad son: MEC, Dirección de Desarrollo Humano del Gobierno de Canelones, equipo territorial del INAU, y representantes de asociaciones civiles del Caif. Solicitan colaboración del Municipio con la suma de $20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) para solventar los costos de los talleres a realizarse. Concejal Lazaga informa que se cumplen 30 años del plan Caif, lo cual implica una política que trasciende muchos gobiernos en el tema de la primera infancia. En Barros Blancos existen siete Caif y tres jardines habilitados por el MEC como guarderías. Será una movida muy importante. Se pone en votación colaborar con lo solicitado. **Por la afirmativa: 5/5.**

8. Presupuestos materiales necesarios para reinstalación eléctrica puestos de atención personalizada Municipio. Se presentan tres presupuestos: "Electro Interior" por $8.252,38 (Ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos uruguayos con treinta y ocho centésimos); "Bararro" por $8.805 (Ocho mil ochocientos cinco pesos uruguayos) y "El Vasco" por $9.889 (Nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar un monto de $9.000 (Nueve mil pesos uruguayos) para invertir en el proyecto mencionado. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5**.

9. Licencia reglamentaria Alcalde 2019. Se plantea el mes de Enero y Noviembre. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4.**

10. Convocatoria Buenas Prácticas de Gestión Municipal. Punto ingresado por Concejal Lazaga. Informa que la OPP todos los meses manda información sobre llamados y propuestas que realizan de concursos. Plantea la posibilidad de presentarse a dicha convocatoria.

11. Propuesta salud bucal- Alcalde informa que el monto solicitado por la Dirección para llevar adelante este proyecto en las escuelas de la zona fue de $60.000 (Sesenta mil pesos uruguayos). Con dicho monto se atenderían aproximadamente 900 (novecientos) niños de 1°, 2° y 6° año. Concejal Lazaga menciona que fue impactante cuando el técnico de salud hizo referencia a la técnica con la que están trabajando; proponen una técnica poco aversiva, donde trabajan con herramientas manuales. Se brindaría un acercamiento al servicio de la

salud a aquella población que no tiene la posibilidad de acceder al mismo; lo cual es algo muy interesante. Alcalde menciona que ya se comenzó a trabajar en dicho proyecto y hubo una muy buena respuesta por parte de las familias y las escuelas. El dinero solicitado es para adquirir material sellante para molares. Concejal Pombo consulta si solamente es el Municipio quien colaboraría con el proyecto. Alcalde menciona que es un convenio entre el Municipio, Primaria y la Dirección de Salud. Concejal Lazaga menciona que Primaria debe realizar un seguimiento del servicio. Concejal Pombo solicita que se realice un informe al respecto una vez que se realice la actividad. Concejal R. Rodríguez menciona que sería oportuno contar con la copia del convenio realizado entre Primaria y Odontología, ya que hay antecedentes de convenios incumplidos; como por el ejemplo el referido a salud. Alcalde menciona que respecto a la Puerta de Emergencia no hay incumplimiento; no se estableció fecha y se está trabajando en el tema. Se pone en votación aprobar la suma de $60.000 (Sesenta mil pesos uruguayos) por concepto de proyecto de salud bucal. **Por la afirmativa: 5/5.**

12. 19 de Octubre Agenda DDHH. Punto ingresado por Concejal Lazaga. Se recuerda que el Concejo está comprometido con la Agenda de Derechos Humanos, con obra de teatro que se realizará el día 19 de Octubre a partir de las 14:00 horas en el Centro Cívico. Se debe realizar publicidad y participar de la misma.

13. Expediente 2015-81-1100-00056- Solicitud de comodato padrón n° 4001; Club Social y Deportivo Las Palmas. Se solicita el aval del Municipio. Se brinda lectura de informe realizado por Alejandro Pereda al respecto; quien propone contrapartidas y años de cesión en comodato. Concejal Fernández opina que los años propuestos son muchos; propone otorgarlo por 10 años, y que se ingrese que el Municipio debe ser parte en el proceso de mecanismo. Se pone en votación proponer otorgar el padrón mencionado como comodato por una duración de 10 años. **Por la afirmativa: 5/5**. Se pone en votación aprobar contrapartidas mencionadas. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

14. Oficio n° 2018/036729/2- Solicitud de la Comisión n° 11 de ser recibidos por el Concejo Municipal. Se pone en votación recibirlos en próxima sesión de Concejo. **Por la afirmativa: 5/5.**

15. Oficio n° 2018/036596/2- Plan de Caminería Rural 2019. Alcalde informa que se estuvo visualizando la caminería rural y la planificación de bitúmen para el año 2019; el próximo lugar donde se realizaría carpeta asfáltica sería Paso Escobar. Se pone en votación el plan de caminería rural para el año 2019- Camino Paso Escobar. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

16. Evaluación del mes del Centro Cívico. Punto ingresado por Concejal Lazaga. Se vivió un evento interesante con diversas actividades. Fue bueno poder ser partícipe de la celebración de los 10 años del Centro Cívico. Alcalde informa que hubo actividades con mucha participación y otras con no tanta.

17. Semana de Barros Blancos. Se solicita votación en referencia a la celebración de la Semana de Barros Blancos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5**. Alcalde presenta planificaciones realizadas, sujetas a posibles modificaciones. Se buscó que no se realizaran diferentes actividades en distintos lugares, a fin de poder estar presente. Artesanos realizarían exposición en el Centro Cívico desde el Viernes 12 al Lunes 15. Se informa que el día de mañana se presentará el Sr. Lázaro, a fin de realizar coordinación correspondiente. Se propone realizar actividades complementarias dichos días; el Viernes 12 con la actuación

de Red Black, el Sábado 13 con la actuación de La Majo; el Domingo 14 con la actuación de la Revista Hechizo, y el día Lunes 15 con actuaciones de rock. El Viernes 19 se realizará actividad para niños. El Sábado 20 a partir de las 10:00 horas se realizaría una actividad de fútbol de primera división, a la cual se invitaría a cuatro equipos locales; quienes el día Jueves a las 19:30 horas tienen reunión con el Concejo. A pedido de los vecinos, se realizaría una actividad de fútbol de niñas, involucrando tres equipos de la zona. El festejo final comenzaría a las 20:00 horas con la Revista Hechizo, a las 21:00 horas actuaría Estampas del Sur, a las 21:40 Rolando Paz, a las 22:30 Red Black, a las 23:30 Diablos Verdes, a las 00:10 La Majo y a las 00:40 El Gucci. Se informa que se solicitó la suma de $150.000 (Ciento cincuenta mil pesos uruguayos) para la realización del evento. Toda la organización tendría un costo de aproximadamente $400.000 (Cuatrocientos mil pesos uruguayos). Concejal Fernández menciona que son seis días de actividad, lo cual no es menor, ya que hace mucho tiempo no se tiene una semana completa de celebración. Este tipo de actividad requiere de muchas horas de organización; debe existir compromiso y responsabilidad por parte del Cuerpo. A su entender, la cifra mencionada es adecuada, ya que el año pasado se gastaron aproximadamente $193.000 (Ciento noventa y tres mil pesos uruguayos) en una celebración de dos días. Concejal Trinidad consulta en referencia a la existencia de premios para ser entregados en las actividades deportivas mencionadas. Alcalde menciona que la idea es entregar premio al primer y segundo puesto; luego enfrentar a los equipos perdedores, y obtener un tercer puesto. Se propone premio de $5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) al primer puesto, $3.000 (Tres mil pesos uruguayos) al segundo puesto, y un trofeo al tercer puesto. Concejal Pombo considera oportuno votar un dinero determinado para dicho fin, pero a su entender, sería necesario establecer un máximo para cada ítem. Menciona que podrá estar en algunas actividades, pero no en la totalidad de ellas. Concejal Suárez se pone a la órden para colaborar con las diversas actividades. Menciona que sería oportuno establecer un día para elaborar la grilla día a día. Concejales Guirín y Trinidad se ponen a la órden. Concejal R. Rodríguez menciona que va a adelantar su voto negativo, dado que hay precedentes del año pasado en referencia a la irregularidad en los gastos de los dineros públicos. Cuando se solicitó un informe fue votado negativo. No hay claridad a la hora de los gastos. Se comienza mal cuando el Alcalde acevera haber enviado a Canelones la aceptación del dinero de $150.000 (Ciento cincuenta mil pesos uruguayos), ya que no se consultó al Cuerpo al respecto; se apresuró a la hora de resolver un tema que debe resolver el Concejo Municipal. Concejal González expresa no comprender por qué se dan explicaciones, cuando el voto de la celebración ya fue negativo. Concejal Fernández menciona que muchos de los presentes han expresado en la mesa apostar al tema Cultura, y hoy votan de forma negativa la propuesta. Los entredichos no llevan a ningún lugar; se andan diciendo cosas sin pruebas; está todo documentado. Sería bueno contar con un maestro de ceremonia para la actividad del Sábado 20. Propone la contratación de Cecilia Planes y Mauro Arismendi, quienes ya han participado de otras actividades. Se debe decidir en referencia al monto que se otorgará a grupos locales participantes. Menciona que el Alcalde tiene la potestad de solicitar a la Dirección de Cultura el aporte solicitado. Todos los años la Dirección aporta. Concejal Lazaga recuerda que se votó un plan de trabajo, el cual incluía una agenda cultural, donde se solicitaba apoyo monetario a nivel Intendencia. Concejal Pombo menciona que dentro de la devolución brindada por la Intendencia de Canelones, estaban contemplados los eventos de Carnaval y la Semana de Barros Blancos para recibir apoyo económico. Concejal Trinidad menciona que los documentos son públicos y pueden ser solicitados, para luego decidir si se estuvo bien o mal. El Municipio siempre ha sido claro y transparente en ese sentido. Concejal Fernández recuerda que cuando se firmó el Compromiso de Gestión, en uno de sus ítem está contemplado lo mencionado por el Concejal Pombo. Compromiso de Gestión firmado por los cinco integrantes. En el mismo se contemplaron gastos, los cuales se incluirían dentro de la

Semana de Barros Blancos y Carnaval, y se menciona a la Intendencia de Canelones, quien estaría colaborando. Concejal R. Rodríguez menciona que acompañará la propuesta del Concejal en cuanto a la votación de los gastos, gasto a gasto. Alcalde menciona que no hubo irregularidad; los grupos que participaron fueron votados por el Cuerpo y cada monto también fue votado. Se pone en votación aprobar la suma de $400.000 (Cuatrocientos mil pesos uruguayos) para ser destinados a la organización de la Semana de Barros Blancos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5**. Alcalde informa que el predio donde se realizó el evento el año pasado se encuentra disponible para la realización del mismo. Las canchas del Sindicato Médico del Uruguay y la del Club Los Pinos serían utilizadas para realizar actividades deportivas. Se decide por cuatro votos en cinco, realizar un Concejo Extraordinario a la brevedad, a fin de decidir respecto a los montos autorizados para cada uno de los gastos.

18. Actas MTL- feria km 24. Se brinda lectura del Acta nº 1, correspondiente a Junio de 2018. Considerando lo extensa que es el Acta nº 2, el Concejal Pombo plantea que se brinde lectura de lo que se resolvió proponer al Concejo. Concejal Fernández menciona que se trató la propuesta de un espacio saludable y recreativo; propuesta ya presentada al Concejo. Menciona que hubo algunas modificaciones, tomando en cuenta apreciaciones realizadas por el Cuerpo. Se conversó respecto a aquellos feriantes que cuentan con más cantidad de ubv que las correspondientes- rubro frutas y verduras-; se planteó la posibilidad de que la uvb extra sea asignada a un familiar. Se busca ser flexible. Se decide brindar copia del Acta nº 2 a todos los Concejales, y luego ponerla en votación. Concejal R. Rodríguez menciona que espera que conste en la misma la apreciación realizada por el Concejal Britos de que no fue invitado a la sesión correspondiente a la MTL de la feria del km 24; y que conste el servicio que se brindó a las 11:00 horas a un delegado de feria, utilizando la camioneta del Municipio y siendo acompañado por el Concejal que maneja la Mesa Tripartita, para traerlo y llevarlo a la casa. El servicio de uber con un vehículo público es totalmente irregular. Observa que no consta en el Orden del día, el accidente de tránsito que protagonizó la camioneta municipal. Debería ser de órden informarle al Cuerpo lo allí acontecido. Se realizará un pedido de informe respecto a ambos temas. Concejal Fernández menciona que hará referencia al tema de los informes, ya que el otro planteo que realiza el Concejal está fuera de contexto. Pide disculpas por no haber convocado al Concejal Britos a la reunión mencionada. Reconoce que hubo un error al transcribir el Acta, ya que las votaciones son 4 en 4 y no 6 en 6. Alcalde plantea dejar el punto para el próximo Concejo y que se presenten las propuestas de la MTL para que el Concejo tome una decisión al respecto. Concejal R. Rodríguez menciona que existen resoluciones del Cuerpo, respecto a la aplicación del Decreto nº 59, con la acotación de "a raja tabla"; propuesta por el Concejal que representa la MTL. Alcalde menciona que si se tuviera en cuenta esa propuesta, muchas cosas de la feria no se darían en la forma en que se dan, pero se analizará para la próxima. Se recuerda al Concejal que cuando quede establecida la feria del km 24, por ser parte de la misma, no podrá opinar; así como tampoco respecto a la feria del km 26 por ser el marido de una permisaria.

19. Transposición de dinero del proyecto nº 2 al Proyecto nº 5 por $500.000 para contratación de maquinaria para zanjeo y colocación de caños. Se recuerda que el Cuerpo en reiteradas oportunidades aprobó la compra de caños. Las máquinas que se encuentran en territorio son insuficientes, y sería necesario contratar más cantidad. Concejal Fernández menciona que hay dificultades respecto al zanjeo; hay más de 600 km a lo largo y ancho de Barros Blancos, muchos de los cuales se encuentran canalizando. Como se mencionó anteriormente, las máquinas son insuficientes, lo cual dificulta el avance. El proyecto nº 2 cuenta con una importante suma de dinero; pudiendo realizar la transposición solicitada. El

zanejo es necesario; hay prioridad de limpieza en ciertos lugares. Concejal Pombo considera que todo lo que sume para mejorar la canalización está bueno, pero quiere saber en qué lugares se van a realizar las intervenciones. Concejal Guirín expresa que los lugares son reconocidos por los distintos reclamos que el Municipio debe cubrir cada vez que llueve. Se han realizado buenas ampliaciones en los canales principales. Pocos lugares de Barros Blancos cuentan con las ampliaciones necesarias; lo cual genera que el Municipio deba trabajar arduamente todos los años. Se deben continuar ampliando los mismos, buscando evitar inundaciones. Concejal Fernández expresa que es momento de invertir el dinero en aspectos necesarios. Propone autorizar la suma de $500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) más para el mes de Noviembre, a fin de que se continúe planificando en el tema inversión y mantenimiento. Concejal Lazaga propone realizar dos jornadas de recorrida por Barros Blancos, determinando en un mapa las zonas más prioritarias. Concejal Pombo menciona que uno de los reclamos que hace tiempo se viene realizando es frente a la Cancha del Club Villa Isestel; sería oportuno que se tenga en cuenta. Concejal R. Rodríguez menciona que en caso de votarse, se solicitará votación nominal. A su entender, se está más preocupado en gastar el dinero que en saber dónde gastarlo. Acompaña propuesta de realizar una inspección ocular, y luego en base al estudio, a las necesidades y a las prioridades, conocer los montos necesarios, previa consulta a los técnicos correspondientes. Adelanta su voto negativo. Concejal Fernández expresa que no se habla de malgastar el dinero, sino de invertirlo. Cuando se habló de prioridades y necesidades, el Concejal Pombo planteó una; sería oportuno que el Cuerpo presentara ideas, o sino realizarlo mediante un relevamiento. Realmente son necesarias intervenciones en el lugar. Solicita que se planteen los temas con sentido común. Después se plantea en los medios que no se realizan las intervenciones. Concejal Guirín menciona que el Concejo en Comisión Territorial realizó relevamiento y plasmó en un mapa los lugares más inundables. Concejal Lazaga opina que invertir $500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) en bituminización en lugares que realmente es necesario y para una población de sesenta mil habitantes, no es mucho dinero. En lo que se debe mejorar es en la organización; si cada uno aportara, se mejoraría. Un arreglo realmente necesario sería frente a la Policlínica 6 de Setiembre. Sería un dinero bien invertido; debe haber compromiso por parte del Cuerpo con la localidad. Menciona no sentirse irresponsable de las cosas que han votado. Hay muchos barrios que realmente necesitan intervención. Solicita votación nominal para el punto y que el Acta sea publicada en Facebook y volanteada en todo Barros Blancos para que se sepa quién no quiere que esas cosas se arreglen. Concejal Suárez aclara que cuando se planificó lo de los caños en el mes de Marzo, el Concejal R. Rodríguez no estaba presente, y el Concejal Britos fue quien afirmó la inversión para los mismos. Concejal Pombo propone votar lo que sugiere el punto; en caso de ser necesario, se realizaría una nueva transposición. Se pone en votación realizar una transposición de $500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) del proyecto n° 2 al proyecto n° 5 en el mes en curso y otra del mismo monto en el mes de Noviembre, teniendo en cuenta que Barros Blancos necesita realización de zanjeo; hay gente inundada y es necesario la colocación de caños. Concejales Claudio Rendo, Patricia Lazaga y Alcalde, Julián Rocha, votan de forma afirmativa. Concejal Robert Rodríguez vota de forma negativa, mencionado que ratifica su exposición, más aún cuando el Concejal Gustavo Suárez hace la aceveración con fecha del gasto de $500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) en caños, que hasta ahora no se ha informado en dónde fue gastado. Concejal Jorge Pombo vota de forma negativa, ya que no se pudo poner en consideración su propuesta del gasto de $500.000 (Quinientos mil pesos uruguayos) ahora y eventualmente, después.

20. <u>$50.000 libro informativo del Municipio</u>. Concejal Lazaga menciona que la idea consiste en armar una carpeta, un folleto, o documentación de presentación del Municipio, que brinde

información de la población, de la ciudad, de los proyectos que se han ido trabajando, donde se puedan ver fotografías y tenga un impacto comunicacional importante; pidiendo asesoramiento al área de la Intendencia encargada de este tipo de proyectos. Se busca transmitir información de forma práctica a la población. Concejal Pombo menciona que es una idea buena, pero antes de votar el monto sería oportuno solicitar presupuestos y votar de acuerdo a los mismos. La empresa "Cuqui" podría realizar este tipo de trabajo. Concejal Fernández acompaña la primer propuesta porque como Municipio se debe informar y comunicar a la ciudadanía. Hay mucha información que se puede incorporar. Se pone en votación aprobar un monto de $50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos) para la realización de la folletería mencionada. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4**.

21. Parque Metropolitano. Punto ingresado por Concejal Pombo. Menciona que sería necesario reactivar la obra del Anfiteatro, con algunos aportes que quedaron a favor de terminar la construcción. El predio ya se encuentra en condiciones para continuar con el trabajo en el mismo. El Municipio ya cuenta con el material necesario, faltaría la limpieza del lugar y el encofrado. Alcalde informa que se mantuvo comunicación con el Agrimensor, quien quedó de realizar las marcas nuevamente para colocar los mojones. Se solicitó a Obras que cambiara el lugar de entrada de los camiones para poder comenzar a tirar tosca y tierra en el lugar. La Directora de Obras se comunicará con el Ministerio de Transporte para solicitar tierra de la que se está sacando de la Ruta 101, para volcar en el Parque.

22. Accidente camioneta municipal. Alcalde agrega el punto, ya que se había omitido ingresarlo. Informa que el chofer de la misma fue a cruzar la Ruta 8 y hubo colisión con otro vehículo. Se comunica que la culpa fue de la camioneta municipal, ya que no se respetó el cartel de "pare". Se realizaron los trámites correspondientes ante la Policía y el BSE. Se informó al Director de Administración al respecto. Afortunadamente no hubo víctimas. Se presentó un representante de la línea Renault, quien realizó el chequeo de la camioneta y será el responsable de realizar los arreglos correspondientes. Fue un accidente, pero de todas formas se abrió un expediente y se realizará una investigación al respecto.

- ***Resoluciones:***

- Resolución n° 210- Rendición de gastos 20/08/18 al 19/09/18 FP. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 211- Rendición de gastos 20/08/18 al 19/09/18 FIGM. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 212- Rendición de gastos 20/08/18 al 19/09/18 P.Mensual. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 213- Reiteración gastos fleteros. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 214- Colaboración Feria para la Primera infancia. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 215- Presupuesto reinstalación eléctrica. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 216- Licencia reglamentaria Alcalde. Aprobado 3 en 4.
- Resolución n° 217- Proyecto Salud Bucal- $60.000. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 218- Exp. 2015-81-1100-00056- Tiempo Comodato. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 219- Exp. 2015-81-1100-00056- Contrapartidas comodato. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 220- Recibir a Comisión n° 11. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 221- Plan de caminería Rural 2019. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 222- Celebración de la Semana de Barros Blancos. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 223- Monto Semana de Barros Blancos. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 224- Transposición $500.000 proyecto n° 2 al n° 5. Aprobado 3 en 5.
- Resolución n° 225- $50.000 folletería informativa Municipio. Aprobado 3 en 4.

Siendo las 22:30 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 92 hasta 99.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 23 de Octubre de 2018.

CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)

JORGE PONTO
(CONCEJAL)

PATRICIA LAZAGA
(CONCEJAL)

JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)